



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

RESOLUCIÓN 0262

20 ABR 2026

POR LA CUAL AUTORIZA EL REGISTRO DE NUEVE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DENOMINADA ACADEMIA DE IDIOMAS SMART

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 del 2001, Ley 1064 del 2006, el Decreto Único Nacional 1075 de 2015, la Resolución MEN 5179 de 2009 y las demás funciones delegadas por el señor Alcalde Municipal mediante Decreto 320 del 15 de septiembre de 2020 y,

CONSIDERANDO

1. A través de la Resolución No 5179 del 4 de agosto de 2009, el Ministerio de Educación Nacional certificó en materia educativa al Municipio de Rionegro, Antioquia, lo que le obliga a organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio, educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, orientar, otorgar y cancelar licencias, clausurar establecimientos educativos y en general dirigir la educación dentro de la jurisdicción (Art. 153, Ley General de la Educación 115 de 1994).
2. De conformidad con el artículo 7 numeral 7.12 de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, es competencia de las Secretarías de Educación de los Municipios Certificados "*Organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción*", potestad que le permite expedir los actos administrativos pertinentes para la autorización, creación, organización y funcionamiento de las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH).
3. El Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.63.1 establece la naturaleza y condiciones de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Se entiende por Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, toda





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

RESOLUCIÓN 0262

POR LA CUAL AUTORIZA EL REGISTRO DE NUEVE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DENOMINADA ACADEMIA DE IDIOMAS SMART

institución de carácter laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la ley 115 de 1994.

4. Mediante la Resolución número 0245 del 14 de abril de 2026, la Secretaría de Educación del municipio de Rionegro Antioquia, concedió licencia de funcionamiento a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominada "ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, identificada con Nit 830033825-2 para operar en el Municipio de Rionegro Antioquia, institución de naturaleza privada, con ánimo de lucro, metodología presencial y representada legalmente por el señor SERGIO TULIO BELLO NIEVES identificado con la c.c. número 79804703.

5. El Artículo 2.6.4.6 del Decreto 1075 de 2015, establece que la Institución prestadora del servicio educativo interesada en ofrecer e impartir programas para el Trabajo y el Desarrollo Humano, debe contar con el respectivo registro, que consiste en el reconocimiento que realiza la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada, previo cumplimiento de los requisitos básicos para el adecuado funcionamiento de un programa.

6. El artículo 2.6.4.7 del Decreto 1075 de 2015 establece que el registro tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva Secretaría de Educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento.

7. La Ley 1651 de 2013, modificó los artículos 13, 20, 21, 22, 30 y 38 de la Ley 115 de 1994 -ley de bilingüismo, que en su artículo 6° adicionó al artículo 38 de la Ley 115 de 1994 el siguiente texto: *"Las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano que decidan ofrecer programas de idiomas deberán obtener la certificación en*

Página 2 de 9



001-SIC-5822-1



 rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

RESOLUCIÓN 0262

20 ABR 2026

POR LA CUAL AUTORIZA EL REGISTRO DE NUEVE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DENOMINADA ACADEMIA DE IDIOMAS SMART

gestión de calidad, de la institución y del programa a ofertar, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en las normas jurídicas vigentes para el desarrollo de programas en este nivel de formación (...)"

8. La Norma Técnica Colombiana NTC5580 de 2007 establece los requisitos básicos que se deben cumplir en los programas de formación para el trabajo en el área e idiomas.

9. Que el representante legal de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, señor SERGIO TULIO BELLO NIEVES identificado con la c.c. número 79804703, solicitó mediante radicado SAC RNG2025ER000837 del 03 de marzo de 2025, el registro de nueve programas de formación académica: CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLÉS ELEMENTAL NIVEL A1, CONOCIMIENTOS ACADEMICOS INGLÉS BÁSICO NIVEL A2, CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1, CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLÉS INTERMEDIO NIVEL B2, CONOCIMIENTOS ACADEMICOS E INGLÉS PRE-AVANZADO NIVEL C1, CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCES ELEMENTAL NIVEL A1, CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCÉS BÁSICO NIVEL A2, CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCES PRE-INTERMEDIO NIVEL B1 y CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCES INTERMEDIO NIVEL B2; a la Secretaría de Educación Municipal.

10. El Procedimiento de Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo de la Secretaría de Educación del Municipio de Rionegro, estudió la información y documentación que soporta la solicitud del registro de los nuevos programas, así como los ajustes resaltados en el concepto técnico emitido por el par académico, para la expedición del acto administrativo otorgando el respectivo registro a los programas en el nivel y código de

Página 3 de 9



 rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

RESOLUCIÓN 0262

POR LA CUAL AUTORIZA EL REGISTRO DE NUEVE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DENOMINADA ACADEMIA DE IDIOMAS SMART

clasificación de las CNO presentados, toda vez que cumplen con los requisitos de calidad establecidos en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015, Libro 2 - Parte 6, artículos 2.6.4.1. y siguientes, y los contenidos en la resolución 0379 del 27 de abril de 2021, emanada de la Secretaria de Educación Municipal.

11. Los profesionales de Inspección y Vigilancia una vez analizada la información ajustada y aportada por la Institución, encuentra que la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, cumplió con todos los requisitos establecidos en la normatividad legal para el registro de los tres nuevos programas solicitados CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLÉS ELEMENTAL NIVEL A1, CONOCIMIENTOS ACADEMICOS INGLÉS BÁSICO NIVEL A2, CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1, CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLÉS INTERMEDIO NIVEL B2, CONOCIMIENTOS ACADEMICOS E INGLÉS PRE-AVANZADO NIVEL C1, CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCES ELEMENTAL NIVEL A1, CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCÉS BÁSICO NIVEL A2, CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCES PRE-INTERMEDIO NIVEL B1 y CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCES INTERMEDIO NIVEL B2.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR el registro de nueve programas de formación académica por el término de cinco años a la Institución de Educación para el Trabajo y

Página 4 de 9



03-91-8082-1



rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

RESOLUCIÓN 0262 20 ABR 2026

POR LA CUAL AUTORIZA EL REGISTRO DE NUEVE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DENOMINADA ACADEMIA DE IDIOMAS SMART

Desarrollo Humano denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, así: CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS ELEMENTAL NIVEL A1, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS INGLÉS BÁSICO NIVEL A2, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS INTERMEDIO NIVEL B2, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS E INGLÉS PRE-AVANZADO NIVEL C1, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS ELEMENTAL NIVEL A1, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS BÁSICO NIVEL A2, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1 y CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS INTERMEDIO NIVEL B2; la ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, con NIT 830033825-2, está ubicada en la calle 41 # 50 BB-65, Mall Plaza Riogrande locales 118 y 119, propiedad de Smart Training Society SAS, correo legalizaciones@smartidiomas.edu.co, rionegro@smartidiomas.edu.co, cuyo representante legal es el señor SERGIO TULIO BELLO NIEVES con c.c. número 79804703.

ARTÍCULO SEGUNDO. El registro de los programas de formación académica autorizados en la presente resolución a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, tiene las siguientes especificaciones y tarifas, las cuales serán actualizadas acorde a la normatividad legal vigente.

PROGRAMA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN:	DURACIÓN HORAS POR NIVEL. JORNADA.	COSTO POR NIVEL.	JORNADA	METODOLOGÍA.	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL.
INGLÉS ELEMENTAL NIVEL A1		2.428.595	De lunes a viernes, de 6 am a 9 pm.	Presencial	

Página 5 de 9



rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

RESOLUCIÓN 0262

POR LA CUAL AUTORIZA EL REGISTRO DE NUEVE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DENOMINADA ACADEMIA DE IDIOMAS SMART

	162 horas Teórico prácticas		Sábados de 7:00 a.m a 4:30 p.m.		Conocimientos académicos en Inglés Elemental Nivel A1.
INGLÉS BÁSICO NIVEL A2	162 horas Teórico prácticas.	2.428.595	De lunes a viernes, de 6 am a 9 pm. Sábados de 7:00 a.m a 4:30 p.m.	Presencial	Conocimientos académicos en Inglés Básico Nivel A2.
INGLÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1.	178 horas Teórico Prácticas.	2.672.664	De lunes a viernes, de 6 am a 9 pm. Sábados de 7:00 a.m a 4:30 p.m.	Presencial	Conocimientos académicos en Inglés Pre-intermedio Nivel B1
INGLÉS INTERMEDIO NIVEL B2.	202 horas Teórico Prácticas.	3.036.547	De lunes a viernes, de 6 am a 9 pm. Sábados de 7:00 a.m a 4:30 p.m.	Presencial	Conocimientos académicos en Inglés Intermedio B2.
INGLÉS PRE-AVANZADO NIVEL C1.	202 horas Teórico Prácticas.	3.036.547	De lunes a viernes, de 6 am a 9 pm. Sábados de 7:00 a.m a 4:30 p.m.	Presencial	Conocimientos Académicos en Inglés Pre-avanzado Nivel C1.
FRANCÉS ELEMENTAL NIVEL A1.	162 horas Teórico prácticas	2.428.595	De lunes a viernes, de 6 am a 9 pm. Sábados de 7:00 a.m a 4:30 p.m.	Presencial.	Conocimientos académicos en Francés Elemental Nivel A1.
FRANCÉS BÁSICO NIVEL A2.	162 horas Teórico prácticas.	2.428.595	De lunes a viernes, de 6 am a 9 pm. Sábados de 7:00 a.m a 4:30 p.m.	Presencial.	Conocimientos académicos en Francés Básico Nivel A2.

Página 6 de 9



rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

CG-SC0952-1



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

RESOLUCIÓN 0262 20 ABR 2026

POR LA CUAL AUTORIZA EL REGISTRO DE NUEVE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DENOMINADA ACADEMIA DE IDIOMAS SMART

FRANCES PRE-INTERMEDIO NIVEL B1.	178 horas Teórico Prácticas.	2.672.664	De lunes a viernes, de 6 am a 9 pm. Sábados de 7:00 a.m a 4:30 p.m.	Presencial.	Conocimientos académicos en Francés Pre-intermedio Nivel B1.
FRANCES INTERMEDIO NIVEL B2.	202 horas Teórico Prácticas.	3.036.547	De lunes a viernes, de 6 am a 9 pm. Sábados de 7:00 a.m a 4:30 p.m.	Presencial.	Conocimientos académicos en Francés Intermedio B2.

ARTÍCULO TERCERO. Para efectos de la actualización o renovación del registro del programa referenciado, la ACADEMIA DE IDIOMAS SMART deberá elevar solicitud con una antelación de seis (6) meses a su vencimiento, so pena de expirar la vigencia del registro del programa la Institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.6.4.7. Vigencia del registro).

ARTÍCULO CUARTO. El registro de los programas antes detallados no procederá cuando su nombre, su actividad, la forma de impartir la formación y/o la publicidad induzcan a error a los potenciales usuarios del servicio o tiendan a confundirse con las funciones y objetivos propios de las instituciones de educación formal o educación superior.

ARTÍCULO QUINTO. Al momento de la matrícula del estudiante, la ACADEMIA DE IDIOMAS SMART deberá entregar copia del plan de estudios del programa, donde consten las competencias que se desarrollarán para cada periodo académico.

ARTÍCULO SEXTO. La Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, no podrá ofrecer y desarrollar directamente o a través

Página 7 de 9



rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

RESOLUCIÓN 0262

POR LA CUAL AUTORIZA EL REGISTRO DE NUEVE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DENOMINADA ACADEMIA DE IDIOMAS SMART

de convenios, programas de educación superior organizados por ciclos propedéuticos o del nivel técnico profesional, tecnológico o profesional.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los programas registrados en el artículo primero de la presente Resolución, serán objeto de inspección y vigilancia y en caso de encontrarse que no cumplen con los requisitos básicos formulados en el Proyecto Educativo Institucional, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO OCTAVO. Designar a un funcionario del Procedimiento de Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo, para que una vez ejecutoriado el presente acto administrativo, registre ante el Sistema de Información para el Trabajo y Desarrollo Humano SIET el programa identificado en la presente resolución.

ARTÍCULO NOVENO. Toda la publicidad institucional deberá estar ajustada a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, Libro 2 – Parte 6 “Reglamentación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano”, artículo 2.6.6.1.

ARTÍCULO DÉCIMO. la Institución de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, acorde al artículo 2.6.6.2 del decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, deberá presentar anualmente ante la Secretaría de Educación de Rionegro, el informe de costos educativos a cobrar por cada programa para fines de Inspección y Vigilancia.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Copia de la Presente Resolución deberá fijarse en un lugar visible a toda la comunidad educativa o en la página web institucional.

Página 8 de 9



CD/90000-1



rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

RESOLUCIÓN 0262

POR LA CUAL AUTORIZA EL REGISTRO DE NUEVE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DENOMINADA ACADEMIA DE IDIOMAS SMART

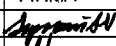
ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Notificar por intermedio de la Oficina de Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo, la presente resolución a la representante Legal de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ACADEMIA DE IDIOMAS SMART haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dada en Rionegro, a los **20 ABR 2026**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CAMILA HENAO HERNÁNDEZ
Secretaria de Educación

	NOMBRE/CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Simón Andrés Vargas Salazar/Profesional de Apoyo		15-04-2026
Revisó	Luz Marina Gallego Díaz/Profesional Especializada		15-04-2026
Aprobó	Nelson Agustín Vaca Martínez/Subsecretario Planeación Educativa		15-04-2026

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de abril de 2026, se notifica personalmente al señor SERGIO TULIO BELLO NIEVES, identificado con cédula de ciudadanía No 79804703, representante legal de la IETDH denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, con el fin de notificarse de la Resolución No 0262 del 20 de abril de 2026 "Por la cual se autoriza el registro de nueve programas de formación académica", y se le informa que contra la misma procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse ante la Secretaría de Educación del Municipio de Rionegro, Antioquia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, conforme lo establecido en los Artículos 74, 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, así mismo se le hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo.

Para constancia firma:

NOTIFICADO

Sergio Tulio Bello Nieves
Por SERGIO TULIO BELLO NIEVES,
C.C No 79804703,

NOTIFICADOR

Simón Andrés Vargas Salazar
SIMON ANDRES VARGAS SALAZAR
Profesional de apoyo Inspección y Vigilancia

